



RESOLUCIÓN PROVISIONAL CON LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO SEGÚN LAS BASES REGULADORAS DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA CUBRIR UN PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DEL PROYECTO ŠEMTAYR "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN, MONITORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN VIRTUAL PARA LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA PEREGRINA EN EL CAMINO DE SANTIAGO: VÍA DE LA PLATA-CAMINO MOZÁRABE", EN LA COMARCA DE TENTUDÍA

Dª. Manuela Ferreira Delgado, con D.N.I.: 28.875.758 V, Presidenta del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-Tentudía) de conformidad con las Bases reguladoras de la oferta pública de empleo para cubrir un puesto de Técnico/a Responsable del proyecto SEMTAYR "Creación de un sistema de gestión, monitorización y comunicación virtual para la mejora de la experiencia peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata-Camino Mozárabe", en la Comarca de Tentudía publicadas el 15 de octubre de 2024.

## **RESUELVE**

Hacer pública la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as según los requisitos establecidos en las mencionadas bases reguladoras de la oferta referida

ASPIRANTE/A	DNI	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RUBÉN BLANCO MARTÍN	XX.XXX.843-Y	ADMITIDO	
PILAR DÍAZ VÁZQUEZ	XX.XXX.724-B	EXCLUIDA	No acreditar Titulación Universitaria requerida.
CLARA FERNÁNDEZ FLORENCIO	XX.XXX.910-F	EXCLUIDA	Falta Anexo I y Anexo II debidamente firmado.
MARÍA ANGELES POZO ROSADO	XX.XXX.047-S	ADMITIDA	
LAURA HERNÁNDEZ BAYÓN	XX.XXX.891-H	EXCLUIDA	No acreditar Titulación Universitaria requerida.
ELENA QUIJADA LÓPEZ	XX.XXX.358-R	EXCLUIDA	Falta Anexo I y Anexo II debidamente firmado.
JUANA MARÍA GALÁN TALAMINO	XX.XXX.024-E	ADMITIDA	
NURIA HURTADO GALLEGO	XX.XXX.879-J	EXCLUIDA	Falta fotocopia del reverso del Permiso de conducir.
ANDREA PANIAGUA PARRA	XX.XXX.326-Y	EXCLUIDA	No acreditar el requisito de Titulación Universitaria requerida.













JUAN FRANCISCO YERGA DURÁN	XX.XXX.490-Q	ADMITIDO	
SONIA FELIPE MARTÍNEZ	XX.XXX.979-R	EXCLUIDA	No acreditar el requisito de Titulación Universitaria requerida.
ANTONIO JOSÉ CORZO GAJÓN	XX.XXX.421-W	ADMITIDO	
ESTEBAN CARMONA GONZÁLEZ	XX.XXX.377-Y	ADMITIDO	
MARÍA MÁRQUEZ BARRAGÁN	XX.XXX.170-C	EXCLUIDA	No acreditar el requisito de Titulación Universitaria requerida.
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA	XX.XXX.599-T	ADMITIDA	
MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA CRESPO	XX.XXX.968-D	EXCLUIDA	No acreditar el requisito de Titulación Universitaria requerida.
PATRICIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	XX.XXX.263-R	ADMITIDA	
RICARDO FRUTOS DOMÍNGUEZ	XX.XXX.938-X	EXCLUIDO	No acreditar el requisito de Titulación Universitaria requerida Falta Anexo I y Anexo II debidamente firmado.

Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de **2 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de CEDECO-Tentudía (www.tentudia.com), para formular las alegaciones y/o presentar la documentación justificativa en el registro oficial de la sede de CEDECO-Tentudía (Avda de Portugal, 29 de Monesterio Badajoz) o a través de la sede electrónica de la entidad (https://cedeco-tentudia.sedelectronica.es).

Si no se produjeran alegaciones en el plazo establecido, el listado provisional pasará a ser listado definitivo de admitidos/as que pasarán a la siguiente fase a) Valoración de méritos profesionales y formativos, procediéndose a su publicación en la página web de CEDECO-Tentudía (www.tentudia.com).

Monesterio a fecha de firma electrónica.

Manuela Ferreira Delgado Presidenta del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía [Documento firmado electrónicamente]

ANUNCIO publicado en la página web de CEDECO-Tentudía (www.tentudia.com) el día: 23 de octubre de 2024.







